



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL

AVISO DE CONVOCATORIA

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP, convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso selección abreviada de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización

OBJETO PROCESO	Adquirir equipos de video beam para las Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	De conformidad con el plan de compras 2012 se tiene la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57'500.000) .
PLAZO:	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012 contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los elementos objeto del contrato deberán ser entregados al supervisor del contrato, dentro máximo los 60 días calendario posteriores de la firma del acta de inicio del contrato.</p> <p>El soporte y mantenimiento de los productos (Garantía) tendrá un plazo de hasta un (1) año contado a partir de la entrega de los elementos. El acta de inicio se suscribirá por el supervisor del contrato y Contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>

CONSULTA: Lugar físico y electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones y demás actuaciones del proceso de selección: podrán realizarse en el Sistema Electrónico para Contratación Pública (SECOP) en la dirección: www.contratos.gov.co y físicamente en el Área de Contratos de la UGPP, ubicado en la Avenida El Dorado No. 69 B – 45 Piso 2 de Bogotá.

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1 y 4.1.2. del Decreto 734 de 2012 este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a MYPES.

Por lo anterior deberá darse cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Se deben recibir como mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
2. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha que se tiene prevista para la apertura del proceso, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2,2,1 y 8,1,17 del Decreto 734 de 2012 y en atención al Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra exento de este requisito en razón a su cuantía.